PAC Nº: 321.880

ADENDA Nº 06 / 2017

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MÉDICOS CON EQUIPOS Y ACCESORIOS"**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: ***10/04/2017 hasta las 08:30*** *hs.* **Obs.:** No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido.
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: El oferente podrá realizar la visita técnica correspondiente al Instituto Nacional del Cáncer, previo agendamiento hasta 1 día hábil antes del tope de consultas, a partir de las 08:00 horas HASTA las 12:00 Horas con la Lic. Perla Flores (Celular Nº 0981-856.124) y un funcionario de la Dirección General de Insumos Estratégicos de Salud.
IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha:** ***17 de abril de 2017*** **Hora:** ***09:50***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 17 de *abril* de 2017** **Hora:** ***10:00***

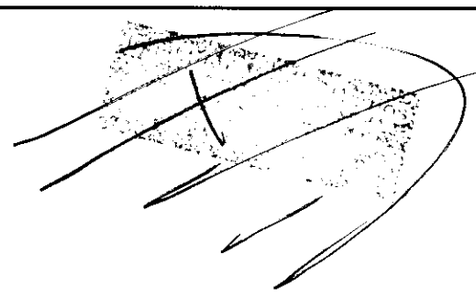

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES - INST. DEL CÁNCER.

Descripción Del Bien: Instalación, mantenimiento o reparación de cañerías/conductos.

Código De Catalogo: 72102304-998

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Provisión y Reemplazo de Miniconsola para 3 gases (1O2;1 Vc;1 Aire)	un	1
2	Provisión y Reemplazo de Miniconsola para 6 gases	un	1
3	Provisión y Reemplazo de Toma para oxígeno para consola sistema DISS Internacional	un	1
4	Provisión y Reemplazo de Toma para vacío para consola sistema DISS Internacional	un	1
5	Provisión y Reemplazo de Toma para aire comprimido para consola sistema DISS Internacional	un	1
6	Provisión y Reemplazo de Toma para Óxido Nitroso para Consola DISS Internacional	un	1
7	Provisión y Reemplazo de Toma aparente para oxigeno sistema DISS Internacional	un	1
8	Provisión y Reemplazo de Tomas aparente para aire sistema Diss internacional	un	1
9	Provisión y Reemplazo de Tomas aparente para vacío sistema Diss internacional	un	1
10	Provisión y Reemplazo de Tomas aparente para óxido nitroso sistema Diss internacional	un	1
11	Provisión y Reemplazo de Caja de válvula de emergencia, para 3 gases	un	1
12	Provisión y Reemplazo de Caja de válvula de emergencia, para 4 gases	un	1
13	Provisión y Reemplazo de Panel de Alarma, visual y acústica para 3 gases	un	1
14	Provisión y Reemplazo de Panel de Alarma, visual y acústica para 4 gases	un	1
15	Provisión y Reemplazo de Válvulas esféricas sectorizadoras	un	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
16	Provisión e Instalación de Sistema generador de vacío medico	un	1
17	Provisión e Instalación de Sistema generador de aire medico	un	1
18	Provisión y Reemplazo de Manifold Automático de Cilindros para Óxido Nitroso (1x1)	un	1
19	Provisión y Reemplazo de Manifold Automático de Cilindros para Aire Medico (4x4)	un	1
20	Provisión y Reemplazo de Manifold Automático de Cilindros para Oxigeno (5x5)	un	1
21	Provisión y Reemplazo de Flujometros para oxigeno	un	1
22	Provisión y Reemplazo de Humidificador para Oxígeno	un	1
23	Provisión y Reemplazo de Frasco de Aspiración de 1200 cc mínimo	un	1
24	Provisión y Reemplazo de Regulador de vacío con trampa	un	1
25	Provisión y Reemplazo de Conexión para mangueras, Oxígeno	un	1
26	Provisión y Reemplazo de Conexión para mangueras, Aire Comprimido	un	1
27	Provisión y Reemplazo de Conexión para mangueras, Óxido Nitroso	un	1
28	Provisión y Reemplazo de Cañería para Gas Medicinal	mts.	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO CENTRALIZACIÓN DE FLUIDOS MÉDICOS INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Tomas de consola de gases medicinales.

Tomas de consola de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión DISS Internacional, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. No deben ser intercambiables entre un gas y otro, es decir cada conexión debe ser diferente.
Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado (Oxigeno: Verde, Vacío Medico: Gris, Aire Medico: Amarillo, Óxido Nitroso: Azul).
Las tomas deberán ser para consolas.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en O2, Vacío y Aire y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99 o equivalentes.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Miniconsola para 3 (tres) Gases Médicos.

Miniconsola para 3 (tres) Gases Médicos, 1 Ox, 1 Vc, 1 Aire 1 Soporte. Mini consolas para gases medicinales; para tomas de gases sistema DISS Internacional, de chapa de aluminio de color blanco. Acabamiento resistente a los

productos de limpieza como el hipoclorito de sodio, o solventes en general. La consola deberá permitir el desmontaje frontal, para que facilite el cambio de configuración de tomas de gases. **Seguridad:** Las consolas tendrán que poder desarmarse frontalmente, en la propia sala del Hospital. En caso de necesitarle en cambio de una tapa por otra de configuración diferente.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Miniconsola para 6 (seis) Gases Médicos.

Miniconsola para 6 (seis) Gases Médicos, 2 Ox, 2 Vc, 1 Aire, 1 Óxido Nitroso, 1 Soporte. Mini consolas para gases medicinales; para tomas de gases sistema DISS Internacional, de chapa de aluminio de color blanco. Acabamiento resistente a los productos de limpieza como el hipoclorito de sodio, o solventes en general. La consola deberá permitir el desmontaje frontal, para que facilite el cambio de configuración de tomas de gases. **Seguridad:** Las consolas tendrán que poder desarmarse frontalmente, en la propia sala del Hospital. En caso de necesitarle el cambio de una tapa por otra de configuración diferente.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Tomas aparente de gases medicinales.

Tomas aparentes de gases medicinales; deben ser con sistema de conexión DISS Internacional, específica para cada gas, con válvula de retención primaria reemplazable sin interrupción de la provisión del gas. Las Tomas deben tener la tapa frontal con identificación, y con un color determinado Oxigeno: Verde, Vacío: gris, Aire: amarillo y Óxido Nitroso: Azul Las tomas deberán ser aparente.
Las tomas deben estar limpias y desengrasadas para servicio en los gases, y estar listadas por la UL, aprobadas por la CSA y estar conformes a la NFPA-99. O equivalentes.

Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Fluxómetro para Oxígeno.

Fluxómetro para Oxígeno. Deberán ser con sistema de conexión del tipo DISS INTERNACIONAL. Deberán contar con escala de 0 lit/min hasta 15 Lit/min. Este equipo destinado al control de caudal de gas Medicinal, deberá estar fabricado en tubo de policarbonato, de alta resistencia a impactos mecánicos, y productos químicos de limpieza. Cromado de larga vida útil.
Deberá estar pre calibrado de fábrica a 50 Psig de presión. Con la aprobación de FDA. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Humidificador para Oxígeno.

Humidificador, para Oxígeno. Deberán ser reusables de 250cc, válvula de seguridad a 2 PSI, con conexiones cromadas con especificaciones técnicas de uso considerando especificaciones de estética visual..
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Frasco de Aspiración de 1.200 cc (con trampa)

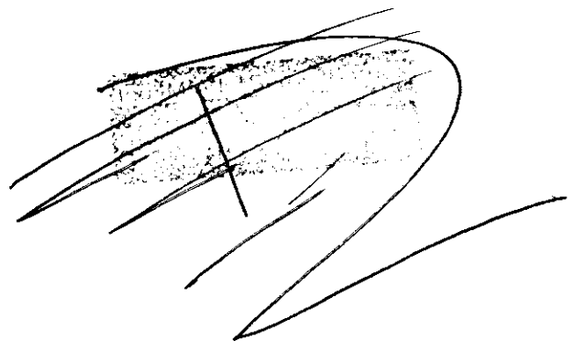

Frasco de Aspiración de 1.200 cc como mínimo. Frasco de aspiración en policarbonato, irrompible y esterilizable en autoclave. No contiene metales ferrosos de atracción magnética. Equipado con Tapa, seguro y trampa flotador. Conexión para manguera de succión. Debe incluir sistema o canastilla para montaje.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Regulador de vacío.

Regulador de vacío.. Regulador de vacío con rango de regulación de 0 a 600 mbar, con botón de ON OFF, y con caudal de 40 litros/minuto como mínimo. Con conexión DISS para ser usada en la toma de vacío.
Debe incluir Trampa de vacío. Trampa mini botella de protección de líquido para el regulador y colectores de la central de vacío, deberán ser con entrada Diss para conectar al regulador y salida para manguera, construidas en material irrompible transparente, autoclavable.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Caja de válvula de emergencia, para gases.

Caja de válvula de emergencia, para gases. Debe contar con los siguientes componentes: una caja de acero, válvulas de sectorización de zona del tipo esférica, y manómetro. Debe tener una tapa de acrílico transparente para retirarla en caso de necesidad de acceder a las válvulas.
Debe tener por la tapa de acrílico, la siguiente advertencia: "Cuidado: válvula de control de gas medico cerrar en caso de emergencia". Las válvulas deben ser de cuerpo de bronce, con asientos de PTFE, para una presión de trabajo de 600 Psig, limpias para servicio en Gases Médicos. Cada válvula debe tener un rotulo identificando el gas que habilita.
Cada caja de válvula debe tener un cartel identificatorio del sector que abastece.
Debe cumplir con la norma NFPA 99. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Panel de Alarma de Área, visual y acústica para gases.

Panel de Alarma de área visual y acústica para gases. Los Paneles deberán ser de Alarma visual y acústica con pantalla de cristal líquido; para mostrar el valor de presión de cada gas, y dar señal de alarma cuando la presión exceda o disminuya +/- 20 % de la operación normal. Deberán tener un microprocesador específico para cada indicador del gas y su respectivo sensor (con los colores Oxigeno: Verde, Aire Medico: Amarillo, vacío Medico: Gris, N2O: Azul).
Deberán tener un indicador visual LED con indicación de color rojo, amarillo y verde (Alarma, Precaución, y Normal respectivamente).
Deberán ser de construcción modular, para permitir futuras ampliaciones. Deberán contener botones para Test de alarma, y Silenciador de Alarma.
La alarma debe repetirse luego de un tiempo prefijado (entre 1 a 60 minutos) si no fue rectificada la falla.
Deberán estar fabricados y cumplir con las normas NFPA-99, U.L. y C.S.A. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Válvulas esféricas sectorizadoras principales de cada gas.

Válvulas esféricas sectorizadoras. Deberán ser de tipo esféricas, con conexiones en bronce, y asientos de PTFE, para una presión de trabajo de 600 psi, limpias para servicio en Gases Médicos.

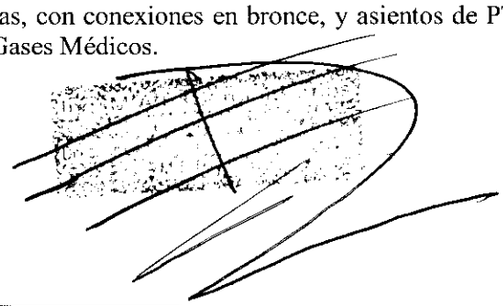

Cada válvula de sectorización debe tener un cartel de acrílico identificatorio del sector que abastece. Deberán estar situadas en áreas técnicas, donde solo tiene acceso el personal de mantenimiento, y no estar al alcance de otras personas, a diferencia de las Cajas de Válvulas, que están en las salas de enfermerías.
Debe cumplir con la norma NFPA 99, y estar listadas en UL. O equivalentes
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Sistema generador de vacío:

Deberá estar anclado al sistema del generador eléctrico para eventuales cortes de energía.
Bombas de vacío a Pistón y Carter seco libre de aceite

Caudal: **6000** lpm (2 x 3000 l c/u)
Tanques Reservorio: 500 litros como mínimo.

Tablero eléctrico: de comando sistema DUPLEX para dos motores de vacío con luces indicadoras de presencia de fases, llave de marcha y parada, cuenta horas contactores y relevos térmicos. Todo montado en tablero modular.

Potencia: *2 x 7,5 HP 3 x 380 V 50 Hz*

Automatismo: *El sistema de comando estará previsto de manera qué, una bomba actúe de "punta" mientras qué, la segunda queda a la espera, entrando este en servicio cuando el consumo supera al vacío generado por el primero. El sistema deberá disponer un sistema automático selector de la bomba de " punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambas. También cuando la bomba asignada para abastecer el servicio está funcionamiento por un lapso mayor al predeterminado, el segundo se pone en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso actúa una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal, con lo que se controlaría probables fallas del sistema.*

El automatismo deberá contar con contactores y el relé térmico. Vacuostato automático, con presión de succión regulada entre 20 / 22 pulgadas de Hg. El **PLC** rearma automáticamente el equipo luego de un corte de energía.
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de dos años a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Sistema generador de aire comprimido:

Deberá estar anclado al sistema del generador eléctrico para eventuales cortes de energía.
Libre de aceite (Carter Seco), presión máxima 14 bar, Diseño para trabajo continuo a baja rotación. Arranque en vació por válvulas solenoides "siempre abierta". Válvulas de admisión y escape de acero inoxidable. Rodamientos Blindados (Sellados). Aros de PTFE con carga de molibdeno, preferentemente.

Rotación: 610 R.p.m.
Presostato: Automático.
Enfriamiento: Aire (Ventilación Forzada).
Presión Máxima: 200 Lb/pulg2.
Arranque: En vacío (válvulas solenoides siempre ON).
Caudal: 800 lpm x 2
Tanques Reservorio: 500 litros como mínimo

Tablero eléctrico: de comando sistema DUPLEX para dos motores con luces indicadoras de presencia de fases, llave de marcha y parada, cuenta horas contactores y relevos térmicos. Todo montado en tablero modular.
Potencia: 2 x 7.5 HP 3 x 380 V 50 Hz

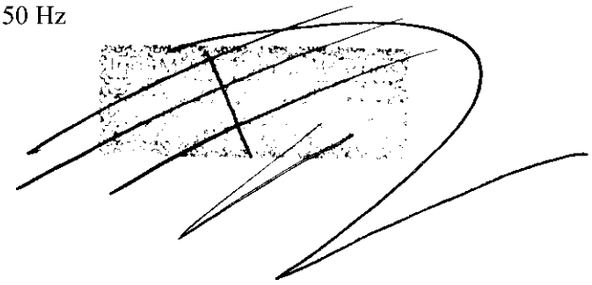

Automatismo: El sistema de comando deberá estar previsto de manera qué, un compresor actúe de "punta" mientras qué, el segundo quede a la espera, entrando este en servicio cuando el consumo supera al aire generado por el primero. El sistema deberá disponer, un sistema automático selector del compresor de " punta", que realiza un funcionamiento alternativo entre ambos. También cuando el compresor asignado para abastecer el servicio esté en funcionamiento por un lapso mayor al predeterminado, el segundo deberá ponerse en marcha hasta llegar a la presión de paro, en este caso deberá actuar una ALARMA indicando el inconveniente, esta deberá ser anulada por el personal, con lo que se controlaría probables fallas tanto del equipo como del sistema. Los contactores y el relé mencionado deberán rearmar por medio de un **PLC** automáticamente el equipo luego de un corte de energía.

Secadores de ciclo frigorífico, para tensión **220 V/ 1Ph** regulación de 35° F de punto de rocío con purga de condensado automático e indicador de temperatura; luz de Power On – Off.
Caudal Secador: 1.0 m3/min
After Cooler: 1.0 m3/min, radiador pre enfriador (Aire – Aire).
El set de filtración, deberá contar con Reguladores de línea preseteados a 50 PSI +/– 10 %, con válvula de seguridad de 75 PSI. Conexiones roscadas; para interconexión de cabezal y tanque.
Pre filtro: Coalescente 0,5 micrones
Filtro: Coalescente de 0,01 micrones
Filtro: Carbón activo 0,03 (para absorción de olores)
Regulador de línea: 50 PSI +/– 10 %,
Válvula de seguridad: 75 PSI.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de dos años a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Sala de máquinas, Instalación Eléctrica para los compresores de aire y vacío
Deberá incluirse la sala de Maquina con las siguientes características: Dimensiones mínima de 12 metros de largo 8 metros de ancho y altura de 2.80 metros, La mampostería deberá ser ladrillo cerámico común o hueco, la sala debe contar con ventilación natural atreves de ventanales de convoco.
Piso debe ser de Hormigón Armado de Espesor mínimo de 10 centímetros
Aberturas tipo persiana de metal 1 metro de ancho y 2.15 metros de alto, con ventilación (2 puertas).
Iluminación atreves de artefactos con rejilla de protección de 2x40 W con luminarias tipo fluorescentes.
La energía eléctrica de los equipos de aire y vacío, deberán estar conectados al generador de emergencia del hospital, en caso de cortes de energía eléctrica. La instalación deberá estar dimensionada acorde a normas de ANDE.

Manifold Automático de Cilindros para Óxido Nitroso (1x1):

Central de cilindros para óxido nitroso (1+1) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso
Central automática de Cilindros para Óxido Nitroso (1x1), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 2 flexibles de cobre o acero inoxidable de alta Presión, con conexión de salida a los cilindros y cadenas para soporte de cilindros en la pared.
Fabricación acorde a normas internacionales.
Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.
Manifold Automático de Cilindros para Aire Medico (4x4):

Central de cilindros para aire comprimido (4+4) (manifold de back up de aire comprimido) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso
Central automática de Cilindros para Aire Comprimido (4x4), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 8 flexibles de cobre o acero inoxidable de alta Presión, con conexión de salida a los cilindros y cadenas para soporte de cilindros en la pared.
Fabricación acorde a normas internacionales.

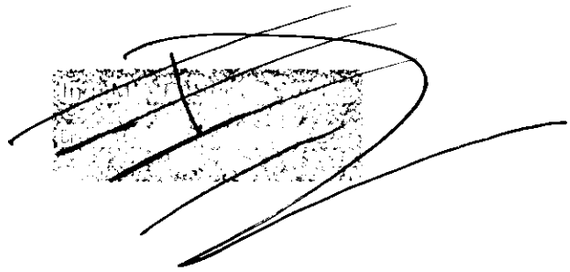

Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Manifold Automático de Cilindros para Oxigeno (5x5):

Central de cilindros para Oxigeno (5+5) (manifold de back up de oxigeno) con doble sistema de regulación y accesorios para su uso

Central automática de Cilindros para Oxigeno (5+5), con doble sistema de regulación de presión, 3 válvulas esféricas tipo klinger 250 PSIG; para cortes, con válvulas de seguridad tipo REGO para línea de fluido en uso, para casos de sobre presión debido a problemas del regulador. 2 válvulas de alta presión, 10 flexibles de cobre o acero inoxidable de alta Presión, con conexión de salida a los cilindros y cadenas para soporte de cilindros en la pared.
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Conexión para mangueras, Oxígeno.

Conexiones para mangueras, Oxígeno (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión tipo diss para oxígeno, con salida niple para manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Conexión para mangueras, Aire Comprimido.

Conexiones para mangueras, Aire Medico (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión tipo Diss para aire médico, con salida niple para manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Conexión para mangueras, Óxido Nitroso.

Conexiones para mangueras, Óxido Nitroso (terminal para manguera de equipos médicos). Deberán ser de conexión tipoDiss para óxido nitroso, con salida niple para manguera 1/4".
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

Cañería para Gas Medicinal.

Red de distribución canalizada de Gases Medicinales
Características:
La Red de distribución debe ser montada en caños de cobre tipo L o 1 mm de espesor como mínimo para Oxigeno, Aire, Vacío y Óxido Nitroso
Deben ser pintados con los colores internacionales padronizados Oxigeno: Verde, Aire: Amarillo, Vacío: Gris. Óxido Nitroso: Azul identificados con adhesivos de sentido de flujo y nombre de gas.
Las conexiones tales como codos tees y cuplas deberán ser en cobre forjado para ser utilizados con soldadura oxiacetilénica y aparte con varilla de plata.
Fabricación acorde a normas internacionales.

Garantía de un año a partir de la puesta en funcionamiento de todo el esquema de centralización de gases.

GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES

Para todo el ítem ofertado se deberán anexar al menos 2 (dos) de los siguientes certificados de calidad ISO 9001, ISO 3485, CE, FDA, UL, TÜV, JUS, NORMAS DEL MERCOSUL, u otro análogo. Deberá ser aclarada en la planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas las Normas de Calidad.

Para equipos de fabricación nacional se aceptara el certificado de registro del MIC
Se requiere una garantía escrita de buen funcionamiento de los equipos, otorgados de la siguiente forma:

- Garantía de fábrica: 2 (dos) años de garantía contra toda falla de diseño o fabricación contando a partir de la fecha de la entrega y funcionamiento de las instalaciones con equipo y accesorios de los **Sistemas de Generador de Vacío Medico y Aire Medicinal y de 1 (un) año para los demás equipos, dispositivos y/o accesorios**. Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo y correctivo, en un periodo menor de 24 horas. Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica sin costo para la convocante. La garantía debe cubrir, mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo y correctivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo (durante la garantía), si el equipo accesorio es dañado por falta de mantenimiento deberá ser sustituido por uno nuevo sin costo para la convocante.
- Se requiere una garantía escrita de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, por el mismo periodo de la garantía de buen funcionamiento.
- Para cada equipo de cada ítem ofertado se deberá incluir los repuestos y mano de obra necesaria para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo sin costo extra para la convocante. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo deberá ser sustituido por uno nuevo sin ningún costo para el MSP y MS.
- Garantía de provisión de repuestos por el término mínimo de 2 (dos) años mediante declaración jurada.
- El Oferente Adjudicado deberá Coordinar con el Proveedor actual de Fluidos Medicinales "La Oxigena Paraguaya S.A." adjudicado mediante la LPN N° 07/2014, la conexión del Sistema de Redes de Gases Medicinales con el Tanque Criogénico, quedando a cargo del oferente adjudicado por la Instalación de la Centralización de Fluidos Médicos todo costo que conlleve el mencionado trabajo.
- Capacitación del Uso de los equipos en la Dependencia a los responsables asignados, por parte de la empresa adjudicada.

OBSERVACIONES:

- AL MOMENTO DE RECEPCIONAR EL EQUIPO SE EXPEDIRÁ UN ACTA PROVISORIA Y LA RECEPCIÓN DEFINITIVA SE EXPEDIRÁ UNA VEZ QUE LOS EQUIPOS SEAN INSTALADOS Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
- **LA GARANTÍA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y DE TODO EL ESQUEMA DE CENTRALIZACION DE GASES A SER INSTALADOS EN LA INSTITUCIÓN DESIGNADA, DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PBC.**
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE CON REPUESTOS, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA GARANTÍA.
- LA ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS NO DEBE SER SUPERIOR A 2 AÑOS
- SE SOLICITAN EQUIPOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS.

VISITA TÉCNICA:

El oferente podrá realizar la visita técnica correspondiente al Instituto Nacional del Cáncer, previo agendamiento hasta 1 día hábil antes del tope de consultas, a partir de las 08:00 horas hasta las 13:00hs. con la Lic. Perla Flores (Celular N° 0981-856.124) y un funcionario de la Dirección General de Insumos Estratégicos de Salud.

El oferente deberá presentar con su oferta constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer los equipos objeto de la presente licitación.

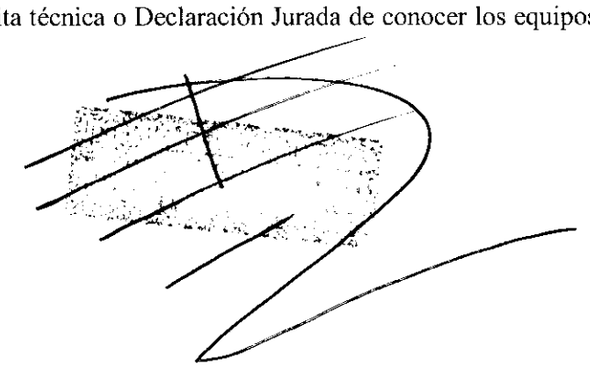

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega e instalación de la totalidad adjudicada por cada Ítem deberá efectuarse en el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, conforme a la Orden de Compra que será emitida por el MSPBS dentro de los 60 (sesenta) días a partir del cobro del Anticipo.
La empresa deberá trasladar e instalar el equipo adjudicado, dejándolo en funcionamiento en el lugar mencionado.
Es responsabilidad exclusiva del proveedor todos los daños, golpes, roturas, hurtos y demás inconvenientes que pudiesen ocurrir durante el traslado de los equipos, así como todos los gastos de traslados (flete, estibadores, etc.).

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I		
I- Cualquier otro documento adicional requerido.		
11- Habilitación VIGENTE de servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSP y BS. **El oferente podrá presentar la Constancia de Habilitación en trámite durante el llamado, pero para la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la HABILITACION VIGENTE DE SERVICIO TECNICO.**		

Observación: los puntos e incisos no mencionados en esta adenda permanecen invariables. -

Asunción, 04 de abril de 2017.